

JER/ARN/CMN/LPP

Ref: 7633/18

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 0871, DE 04 DE MARZO DE 2019, DE ESTE INSTITUTO, QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE 3M Chile S.A. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

4788 17.12.2019

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°7633/18 del 14 de junio del 2018, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; la Resolución exenta N° 0871 de 04 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa 3M Chile S.A., presentó la postulación Ref. N°7633/18, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N°0871.

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, la empresa informó al ISP que existe de un error en la identificación del EPP y, por tanto, solicita se corrija la Resolución Exenta N°0871. En la resolución, se identifica como modelo DBI SALA 3400582C, cuando debiera decir modelo DBI SALA 3400852C, y;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N°0871 de 04 de marzo de 2019, e incorpórese al listado de EPP registrados, los productos como sigue:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Línea retráctil	3M	DBI SALA 3400852C	CSA Group	CSA Z259.2.2.98 (R2009) Self-Retracting Devices for Personal Fall-Arrest Systems.

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N°0871 de 04 de marzo de 2019, no sufre modificación alguna.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



JEFE
DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.:302/19
Ref.: 7633/18
11/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión Documental